

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la obra que se cita. (AL-7/94-O).

Esta Gerencia Provincial ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de obra, realizado mediante contratación directa.

Denominación: Adaptación Servicio de Estancias Diurnas de Cuevas.

Empresa Adjudicataria: D.º Manuela Velázquez de Castro y García (Construcciones Velázquez).

Presupuesto de adjudicación: 6.638.294 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Almería, 1 de septiembre de 1994.- El Gerente, Luis A. Castañeda Fábrega.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 2779/94).

Se anuncia convocatoria pública para la adjudicación del contrato de suministro consistente en Ampliación e Instalación de Redes Locales en Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, por el sistema de Concurso, conforme a las siguientes condiciones:

- Tipo máximo de licitación (IVA incluido): 24.500.000 ptas.

- Fianza provisional: 490.000 ptas.

- Plazo de ejecución: 23.12.94.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (Sección de Contratación), sita en Avda. República Argentina, 43 Acc. planta 5.º, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA y terminará a las 14,00 horas del último día del plazo, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en Avda. República Argentina, 43 Acc. Planta Primera.

- Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en los Pliegos de Base de esta Contratación.

- Apertura de proposiciones: Se realizará a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado, se efectuará el inmediatamente hábil.

Sevilla, 2 de septiembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA (ALMERIA)

ANUNCIO de licitación. (PP. 2758/94).

Acuerdo del Ayuntamiento de Garrucha (Almería) de fecha 14 de julio de 1994 por el que se convoca la siguiente subasta por trámite de urgencia:

1. Objeto de la licitación: La presente subasta, de tramitación urgente, tiene por objeto la contratación de las obras de construcción de 300 P.E. en Colegio Público Hispanidad de Garrucha de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el arquitecto D. José Luis Gallego Guillén, supervisado favorablemente por los Servicios correspondientes de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 17 de mayo de 1994.

2. Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en ciento cincuenta y nueve millones novecientas cuarenta y siete mil doscientas pesetas (159.947.200 ptas.), IVA incluido. Los concurrentes a la licitación podrán modificar el tipo establecido, mejorándolo a la baja.

3. Duración del contrato y ejecución de las obras: La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la garantía definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva, o de la suscripción del acta de replanteo, si es necesario este requisito.

4. Pago de las obras: Con cargo a la partida 4.622.00 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 1994, en la que existe crédito suficiente al efecto. Existe convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que dicha Consejería aporta 140.000.000 ptas. para la financiación de las obras.

5. Exposición del expediente: El Pliego de condiciones aprobado, documentos del proyecto (memoria, pliegos de condiciones, planos, mediciones, presupuesto, etc.) y cualquier otro antecedente del expediente se encontrarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de licitación.

6. Garantías provisional y definitiva: Será requisito ineludible para poder tomar parte en la subasta haber constituido en la Tesorería Municipal la garantía provisional por importe de tres millones ciento noventa y ocho mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas (3.198.944) equivalente al 2% del tipo de licitación.

La garantía definitiva será el 4% de la cantidad en que sea adjudicada la obra.

7. Clasificación del contratista: La clasificación que han de acreditar los licitadores es la siguiente: Grupo C completo y Categoría d.

8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina (8 a 15 horas), durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, de aquél en que se produzca la última publicación del anuncio de convocatoria de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia, Comunidad Autónoma o Estado. El citado plazo se ha de entender de

conformidad con lo previsto en el artículo 116 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril y artículo 90 del R.G.C.E.

9. Apertura de pliegos: El acto de realización de la subasta y de apertura de pliegos será público y tendrá lugar a las doce (12) horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo señalado para la presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Corporación, ante la mesa de contratación.

10. Modelo de proposición y documentación a presentar por los licitadores:

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción siguiente:

«Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de construcción de 300 P.E. en Colegio Público "Hispanidad", convocada por el Ayuntamiento de Garrucha».

La citada proposición deberá estar redactada de acuerdo con el modelo que se acompaña al presente Pliego, cuyo texto es el siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con domicilio en, con D.N.I. núm., en nombre propio o en representación de, según acreditado con

EXPONE

Que enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de, núm. de fecha, deseo tomar parte en dicho proceso licitatorio, para la ejecución de las obras de construcción de 300 P.E. en Colegio Público «Hispanidad» de Garrucha y me comprometo a realizar las obras citadas en el precio de pesetas (en letras y cifras), de acuerdo con el proyecto técnico y el Pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

2. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en el mismo sobre, los documentos siguientes:

a) D.N.I. o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, y el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional en la Tesorería Municipal.

d) Documentos justificativos de estar al corriente en la cotización a la Seguridad Social del personal de la empresa.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, debidamente bastantada.

f) En el supuesto de concurrir a la licitación sociedades civiles o mercantiles, deberán de acompañar las escrituras de constitución correpondientes y también los poderes de quien actúe en la subasta como representante de la sociedad, debidamente bastantados por el Secretario de la Corporación, en su caso, o por Letrado en ejercicio.

Si se trata de sociedades mercantiles, se habrá de acreditar la inscripción en forma en el Registro Mercantil.

g) Documentación acreditativa de que el contratista se encuentra clasificado en el Grupo: C-completo y Categoría: d.

Los documentos que se adjunten a las proposiciones deberán ser originales y no se admitirán fotocopias, salvo que estén debidamente confrontadas con sus originales y autenticadas por funcionario competente.

El importe de todos los anuncios derivados de la presente subasta serán a cargo del adjudicatario de las obras.

Garrucha (Almería), 2 de septiembre de 1994.- El Alcalde, Adolfo Pérez López.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se solicita la sustitución de la concesión Fuencaliente-Córdoba de servicio público regular permanente de uso general de viajeros de la empresa Rafael Ramírez, S.L. (V-2452). (EC-129-Reformado). (PP. 2681/94).

Habiéndose solicitado por la empresa Rafael Ramírez, S.L. proyecto de sustitución de la concesión EC-129-Reformado (antiguo V-2452) Fuencaliente-Córdoba se publica el presente anuncio a los efectos previstos en la normativa vigente en materia de transportes, para que en plazo de veinte días, se puedan formular alegaciones, significándose que obra en el Servicio de Transportes de esta Delegación el referido expediente para su examen.

Córdoba, 29 de junio de 1994.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo por el que se aprueba

definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Campotéjar (Granada). (00080). (PP. 2564/94).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992.

Campotéjar: Normas Subsidiarias de Planeamiento. Ref: 00080.

«Examinado el expediente de Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Campotéjar aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 5 de octubre de 1990 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el art. 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en el art.